



BOMBEROS COLOMBIA  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



# *Informe de Gestión Vigencia 2025*



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
**Nit: 813.012.320-3**



## Informe de Gestión Vigencia 2025

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, es una Institución que ha logrado consolidar su trabajo social en el Departamento del Huila, ya que ha fortalecido su imagen corporativa, consolidando proyectos de inversión, fortalecimiento de las capacidades instaladas en temas operacionales, la implementación de políticas institucionales, procesos y procedimientos estandarizados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, acciones que le han permitido dinamizar los procesos administrativos, financieros, operacionales y de gestión del recurso económico. En la vigencia 2025, estos procesos y procedimientos permitieron que la Institución, lograra consolidar estrategias importantes de negocio, de gestión corporativa, permitiéndole una estabilidad económica y financiera estable, ganando confianza en la Comunidad del Municipio de Rivera – Huila, consolidando su trabajo como el único Organismo de Socorro del Territorio, que aporta y apoya al Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo del Desastre, en el conocimiento del riesgo, la reducción del desastre y el manejo del desastre, ante la vulnerabilidad del riesgo de posibles situaciones de emergencia en el Territorio.

El 2025 fue un año de retos y desafíos nuevos, que hicieron que la Entidad Bomberil, se exigiera en el cumplimiento de sus obligaciones operacionales, financieras y económicas, ya que garantizar la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, es una tarea encomiable nada fácil de desarrollar, pero gracias al apoyo de la Administración Municipal de Rivera – Huila, a la Comunidad Riverense, que aunaron esfuerzos en pro de la salvaguarda de los intereses institucionales, se logra la prestación del servicio público esencial de bomberos en el territorio, en condiciones de igualdad, calidad, eficacia, oportunidad y eficiencia, llegando a los que de una u otra manera se encontraban en situación de emergencia, salvaguardando la vida y los bienes de la comunidad expuesta, a condiciones adversas.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, trabaja de manera incansable para garantizar las 24 horas del día, los 365 días del año, los servicios de emergencia, siempre atentos al llamado del menos favorecido, del desprotegido, del amenazado, no solo salvaguardando la vida humana, sino protegiendo el medio ambiente, la flora y fauna de nuestro hábitat. En algunas ocasiones apoyando a Municipios vecinos que sufrieron los embates de las emergencias por incendios de la cobertura vegetal, con fenómenos nunca antes vistos, que amenazaron la vida, la integridad física, menguando el desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades expuestas a este tipo de fenómenos de origen antrópico, tecnológico y natural.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
**Nit: 813.012.320-3**



El Honorable Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, como máximo órgano rector interno, junto a la Comandancia Operativa, Unidades Operativas de la Línea de Fuego, Administración Municipal, Aliados Estratégicos y Comunidad en General, aportan cada uno desde sus diferentes escenarios experiencias significativas de aprendizaje y crecimiento institucional, logrando que la Entidad, sea una abanderada en la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, la Preparación de Rescates en todas sus modalidades y la atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, en aras de garantizar el Servicio Público Esencial de Bomberos, a cada Riverense que en situación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo lo necesite, siempre dando fiel cumplimiento a los postulados de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución 0661 del 2014, Resolución 1127 del 2018, Estatutos y demás normas concordantes con la actividad bomberil Colombiana.

Bomberilmente;

**CT. EDIDSON FERNANDEZ**

Comandante Operativo

Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431



*Informe de Gestión 2025*



**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



### Misión Institucional

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, es una Institución Bomberil que brinda Seguridad en Materia de Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, caracterizándose por su alto nivel de respuesta y calidad del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Municipio de Rivera – Huila – Colombia.

### Visión Institucional

Ser una Institución Bomberil altamente reconocida por la profesionalización del servicio y la calidad de los productos ofrecidos, salvaguardando siempre la vida y bienes de la Comunidad Riverense – Huilense y Colombiana.

### Política de Calidad Institucional

Prestar el Servicio Público Esencial de Bomberos, con calidad, eficiencia y eficacia, basado en los principios de la humanización y bajo los estándares de seguridad internacional de la N.F.P.A. y bajo los lineamientos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

### Valores Institucionales

- ✓ Valor
- ✓ Abnegación
- ✓ Disciplina
- ✓ Voluntariado
- ✓ Lealtad
- ✓ Convivencia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Fe
- ✓ Ética
- ✓ Compromiso
- ✓ Profesionalismo
- ✓ Superación

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



## Gestión Operativa Vigencia 2025.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila, es la única Entidad de Operativa de Socorro, organizada para la prestación del servicio público esencial de Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, bajo los preceptos legales de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, Resolución 0661 de 2014, Resolución 1127 de 2018. Esta Institución Bomberil, ha venido trabajando vigencia a vigencia, en la consolidación de sus actuaciones administrativas, financieras y operacionales, presentando un significativo crecimiento y desarrollo institucional, que le ha permitido convertirse en referente en el Departamento del Huila, por su equipamiento, flota de vehículos operacionales de emergencia, pero especialmente por la calidad del recurso humano con el que cuenta en la actualidad, referentes estos, del compromiso e idoneidad en la prestación del servicio público esencial de bomberos.

El Municipio de Rivera – Huila, ha venido experimentando un notable crecimiento poblacional, de desarrollo en infraestructura habitacional, comercial y turística, que ha traído consigo nuevos riesgos de origen antrópico, tecnológico y natural, haciendo que la Institución Bomberil, ajuste sus Procedimientos Operativos Normalizados (PONS), para lograr atender los requerimientos de la Comunidad en situación de emergencia, ya que los riesgos asociados al crecimiento demográfico y en infraestructura habitacional, hace que los bienes expuestos a situaciones de riesgo, sean mayores, que se tenga que trabajar desde el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo del Desastre, en la disminución de la vulnerabilidad del riesgo, en el conocimiento del riesgo, reducción del desastre y manejo del mismo, trabajando en espacios seguros, creando conciencia en el ciudadano, desde los procesos de formación y capacitación que diariamente adelanta el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera, generando la cultura de la prevención del riesgo, de la identificación de los posibles escenarios de riesgo, siendo consciente de la necesidad del auto cuidado en la ciudadanía general.

Desde la Comandancia Operativa, se trabajó en la vigencia 2025, en la mejora continua de los procesos administrativos, financieros y operacionales, identificando factores a mejorar, logrando generar espacios de fortalecimiento de la capacidad instalada, mediante la adquisición de equipos tecnológicos, operacionales, de gestión, que permitan estar a la vanguardia del desarrollo social y económico que ha venido experimentando el Municipio de Rivera – Huila, siendo conscientes de la necesidad de la formación y capacitación comunitaria, siendo esta, la única forma de enfrentar los nuevos riesgos amenazantes del desarrollo del Ente Territorial, porque al tener una comunidad preparada, capacitada, seguramente serán un componente esencial en la atención eficiente de las emergencias, que en un momento determinado, amenacen con desbordar la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431



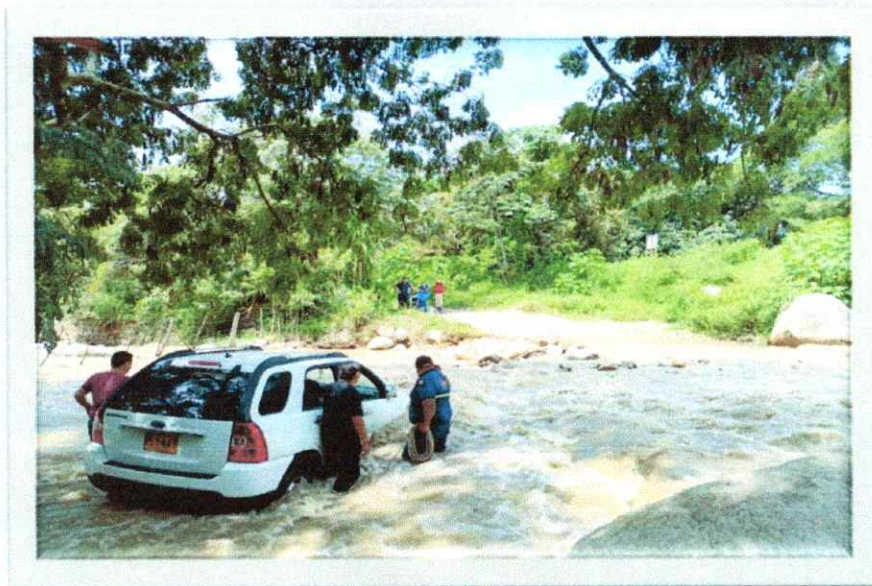




**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



## EMERGENCIAS ATENDIDAS POR LA ENTIDAD BOMBERIL VIGENCIA 2025



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431



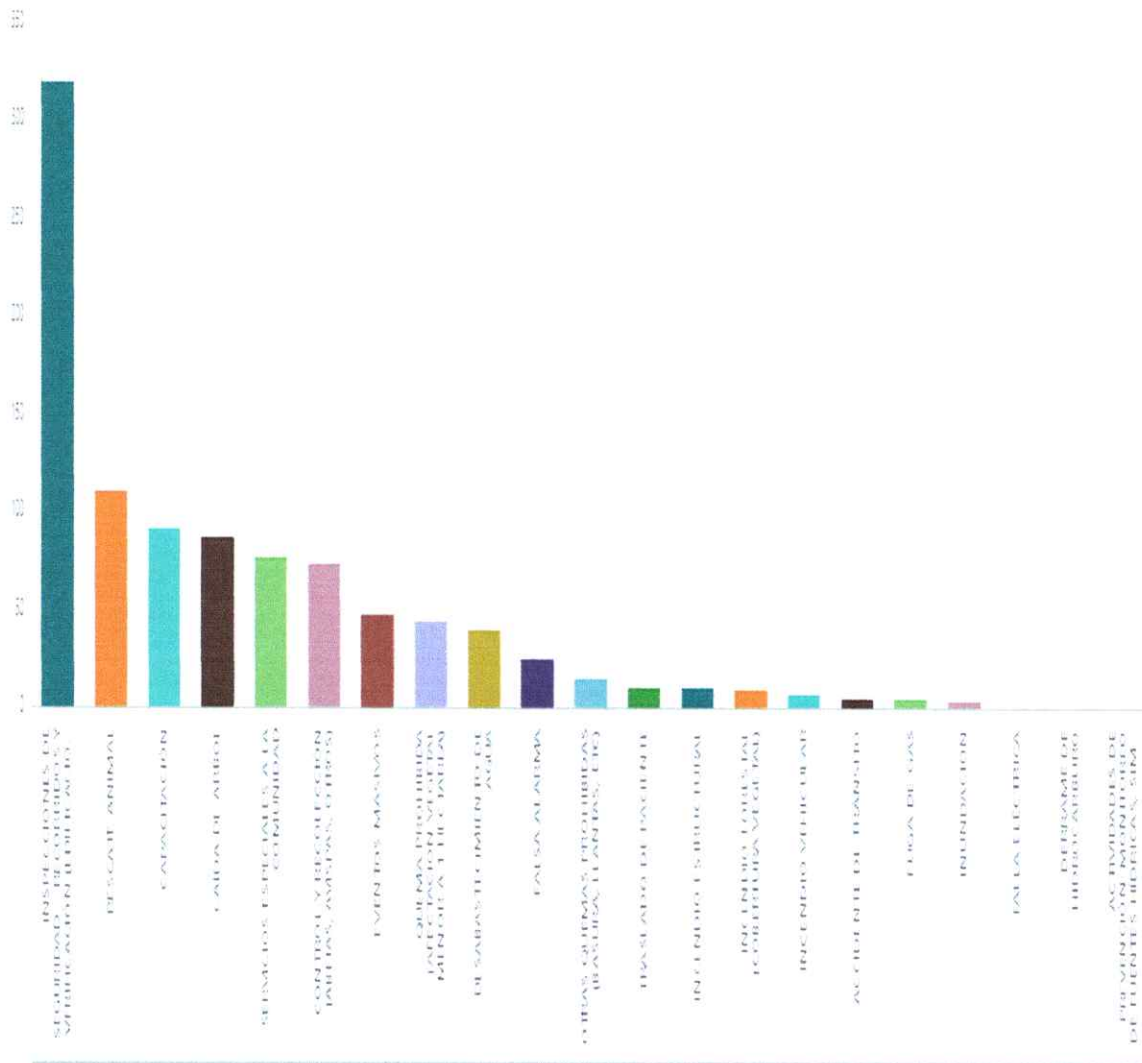


**BOMBEROS COLOMBIA**  
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
 COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
 Nit: 813.012.320-3



## OPERATIVIDAD Y SINIESTRALIDAD BOMBERIL VIGENCIA 2025.

### ESTADISTICA GENERAL DE ATENCIONES Y EVENTOS 2025



**NOTA:** FUENTE REGISTRO UNICO DE EMERGENCIAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA (RUE) VIGENCIA 2025.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
 Alarma 119  
 Fijo 8386602  
 Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
**Nit: 813.012.320-3**



## CUADRO DETALLE DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y EVENTOS 2025

Evento	Cuentos
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	320
RESCATE ANIMAL	110
CAPACITACIÓN	91
CAÍDA DE ÁRBOL	87
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	77
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ASEBAS, AVISPAS, OTROS)	73
EVENTOS MASIVOS	48
QUEMA PROHIBIDA (AFECTACIÓN VEGETAL MENOR A 1 HECTÁREA)	44
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	40
FALSA ALARMA	25
OTRAS QUEMAS PROHIBIDAS (BASURA, LLANTAS, ETC)	15
TRASLADO DE PACIENTE	11
INCENDIO ESTRUCTURAL	11
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	9
INCENDIO VEHICULAR	7
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	5
FUGA DE GAS	5
INUNDACIÓN	4
FALLA ELÉCTRICA	1
DERRAME DE HIDROCARBURO	1
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	1
	965

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
 COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
 Nit: 813.012.320-3



## CONSOLIDADO GENERAL DE AFECTACIONES VIGENCIA 2025

Muertes	Heridos	Desaparecidos	Personas Hechadas	Familias Afectadas	Vivienda Destruída	Vivienda Afectada	Vías	Puentes Vehiculares	Puentes Peatonales	Animales Hechados	Hectáreas Afectadas
2	1	0	4	9	0	4	0	0	0	-	250,340

## CONSOLIDADO AFECTACION INCENDIOS FORESTALES 2025



Evento	Hectáreas
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	2517,5
	2517,5

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
 Alarma 119  
 Fijo 8386602  
 Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
 COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
 Nit: 813.012.320-3



## EVENTOS Y CONTIGENCIAS ATENDIDAS VIGENCIA 2025

Emergencias	Conteos	Unidades	Máquinas
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	320	446	322
RESCATE ANIMAL	110	240	112
CAPACITACIÓN	91	157	92
CAÍDA DE ÁRBOL	87	440	125
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	77	308	100
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	73	203	86
EVENTOS MASIVOS	48	331	76
QUEMA PROHIBIDA (AFECTACIÓN VEGETAL MENOR A 1 HECTÁREA)	44	165	49
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	40	131	42
FALSA ALARMA	25	65	25
OTRAS QUEMAS PROHIBIDAS (BASURA, LLANTAS, ETC)	15	49	16
TRASLADO DE PACIENTE	11	24	12
INCENDIO ESTRUCTURAL	11	53	20
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	9	40	10
INCENDIO VEHICULAR	7	17	7
ACCIDENTE DE TRANSITO	5	26	8
FUGA DE GAS	5	13	5
INUNDACIÓN	4	26	4
FALLA ELÉCTRICA	1	5	1
DESBARRIDO DE HIDROCARBURO	1	7	1
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	1	4	2
	<b>985</b>	<b>2753</b>	<b>1115</b>

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
 Alarma 119  
 Fijo 8386602  
 Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
**Nit: 813.012.320-3**



## Factor Operacional Vigencia 2025

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018 y en concordancia con los principios consagrados en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, adelanto durante la vigencia 2025, las acciones de Operatividad Bomberil, distribuidas de la siguiente manera, a relacionar:

- En la Vigencia Operacional 2025, se logró la firma del Convenio de Cooperación N° 005 de 2025 del 25 de Febrero de 2025, suscrito entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila y el Municipio de Rivera – Huila, por la Suma inicial de \$520.000.000.oo Millones M/cte., el Municipio de Rivera – Huila, realizó el aporte económico de inicial de \$490.000.000.oo Millones M/cte y la Institución \$30.000.000.oo Millones M/cte, posteriormente se realizó la suscripción del Orosí Adicional N° 001 del 17 de Octubre de 2025, al Convenio por valor de \$69.481.378.oo Millones M/cte, el Municipio de Rivera – Huila, aporta \$64.481.378.oo Millones M/cte y la Institución \$5.000.000.oo Millones M/cte, para un valor total en la vigencia 2025 de \$589.481.378.oo Millones M/cte. Recurso Económico que le garantizo a la Institución Bomberil, poder mantener el servicio permanente de bomberos, durante los 365 días del año, atendiendo oportunamente las diferentes eventualidades que se presentaron y que oportunamente fueron reportadas por la Población Riverense, para su contingencia y control.
- El Municipio de Rivera – Huila, mediante Resolución No 0376 del 07 de Noviembre de 2025 y Resolución No. 0416 del 11 de Diciembre de 2025, se realizó la Transferencia de los recursos provenientes del recaudo de la Tasa Bomberil al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, valor equivalente del último trimestre vigencia 2024 y del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025, valor recaudado por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas Municipal, que represento la suma de \$131.921.887.oo Millones M/cte.
- El Servicio Público Esencial de Bomberos, consistente en la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, la Preparación de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, se prestó por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, las 24 horas del día, con (10) Unidades de Nómina bajo la modalidad de Contrato a término fijo a un año, y (13) Unidades de carácter voluntario, garantizando la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los preparativos de rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



- La Entidad dio cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Trabajo, mediante la implementación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, reubicación, post - incapacidades y de retiro), en el marco del desarrollo de las políticas trazadas en el Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST).
- El Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizo la participación del 100% de nuestras Unidades Activas Operativas de la Línea de Fuego, en actividades físicas, culturas, recreativas y de integración, programadas y desarrolladas con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de nuestros voluntarios, en aras de mejorar la convivencia laboral.
- Se dio la Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad, con participación del personal operativo, en aras de garantizar la seguridad de los tripulantes y tripulaciones de los vehículos de emergencias, tanto en tareas administrativas como operacionales.
- En cumplimiento a las Políticas definidas por el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, se adelantaron los procesos de capacitación en formación de Seguridad Vial con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Prevención del Consumo de Bebidas Embriagantes y Sustancias Psicoactivas, bajo la orientación de la Empresa Social del Estado Hospital Divino Niño, con el Programa del Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C.
- El Personal a cargo del Departamento del Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, participó activamente de los Conversatorios Virtuales adelantados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, relacionados a la implementación de los lineamientos nacionales de las Inspecciones Técnicas de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, en el marco normativo colombiano.
- Adquisición y entrega de los elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal y dotación personal, tales como uniformes institucionales, trajes de Aproximación al Fuego bajo norma N.F.P.A., a las unidades bomberiles, para la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.
- Adquisición de nuevos equipos de control de incendios para mejorar la capacidad operativa y de intervención de las Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila.
- Adquisición del Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito (S.O.A.T.) y de la Revisión Técnico Mecánica de la totalidad de la Flota de Vehículos Especiales de Emergencia perteneciente a la Institución.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
**Nit: 813.012.320-3**



- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a la totalidad de los equipos de comunicación radial, de cómputo, de rescate, de corte y parque automotor especial de emergencia de la institución bomberil, evitando la inoperancia de los mismos a futuro y mejorando la capacidad de respuesta a eventualidades de forma oportuna, en el preciso momento de ser requeridos para la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos.
- Mantenimiento de la planta física y arreglos locativos a la Estación Central a sus Hangares, Sala de Mantenimiento y Recarga de Extintores, Bodegas, Antena de Comunicaciones, dormitorios y fachada principal.
- Definición de las áreas de parqueo de vehículos y circulación de personal por pasillos, debidamente pintados y señalizados, en el marco de la política de seguridad vial, consagrada y definida por el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad Bomberil.
- Mantenimiento de las instalaciones físicas de la Estación Central, en el marco del desarrollo y ejecución del Contrato de Comodato de Uso de Bien Inmueble N° 001 del 03 de Febrero de 2025.
- Construcción del Hangar de Parqueo de Vehículos Especiales de Emergencia N° 05, Construcción del Area de Archivo Institucional.
- En la vigencia 2025, se fortaleció significativamente el Almacén de seguridad industrial y comercial ofertando a la Comunidad la posibilidad de adquirir los elementos, implementos y equipos que requiere en su actividad comercial en materia de seguridad humana y protección contra incendios, para disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo del desastre por incendios y demás calamidades conexas.
- Se continua con la implementación de las tarifas de cobro por la expedición del Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, a los Establecimientos Comerciales del Municipio, generando importantes recursos económicos para la Entidad Bomberil, al igual que mejorando las condiciones de seguridad de la población, ante el riesgo de este tipo de eventualidades.
- La Institución se encuentra habilitado como prestador del servicio de Ambulancia Transporte Especial de Pacientes- Transporte Asistencial Básico ante la Secretaria Departamental de Salud del Huila bajo el código de habilitación No. 41615-01556-01 desde el mes de julio del 2014, generando nuevas posibilidades de ingreso por este concepto, acciones enmarcadas en la Ley General de Salud Colombiana.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



- La Entidad logro el cumplimiento del 100% de la información solicitada por la Dirección General de Bomberos de Colombia, en la plataforma digital del Registro Único de Emergencias (RUE), consignando en ella la información legal de la entidad, la información operativa de la atención de cada evento y emergencia que a diario atiende el Cuerpo de Bomberos.
- El día 31 de octubre de 2025, se recibe el Vehículo Tipo Cisterna de 3.300 galones de capacidad en agua, el cual había sido cofinanciado económicamente con la Gobernación del Departamento del Huila, ya en actividades operacionales.

## Gestión Financiera

### Contexto mundial

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y de la persistente incertidumbre política, la economía mundial ha mostrado una notable resiliencia. Según estimaciones del Banco Mundial y las Naciones Unidas, el crecimiento global para 2025 se ubicaría en 2,7 %. Este desempeño se explica, en parte, por un aumento del comercio exterior en anticipación a posibles incrementos de aranceles, la adaptación progresiva de las cadenas de suministro, un mayor nivel de inversión asociado a proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo, que ha generado condiciones financieras relativamente holgadas. Este dinamismo ha sido impulsado principalmente por repuntes en India y Estados Unidos, aunque se observa una desaceleración en China y persisten riesgos relevantes derivados de las tensiones geopolíticas, la inflación se mantiene aún elevada y el aumento del proteccionismo comercial, siendo un ejemplo claro las medidas arancelarias adoptadas por Estados Unidos.

Al analizar desde la posición económica por país, se prevé que las economías en desarrollo desaceleren el crecimiento del 4,2% en 2025 al 4% en 2026, manteniendo un comportamiento similar del 4,1 % para 2027, estas estimaciones se pueden mejorar conforme disminuyan las tensiones comerciales, se establezcan los precios de los productos básicos, mejoren las condiciones financieras y se fortalezcan los flujos de inversión. Por otro lado, los países de ingreso bajo, el crecimiento promedio alcanzaría el 5,6% durante el período 2026-2027, impulsado por una mayor demanda interna, la recuperación de las exportaciones y la moderación de la inflación. Sin embargo, este desempeño será insuficiente para cerrar la brecha de ingresos frente a las economías desarrolladas, estimando que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3% en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. A este ritmo, el ingreso per-cápita de dichas economías representaría apenas el 12% del nivel observado en las economías avanzadas.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



Finalmente, las economías en desarrollo enfrentan la necesidad urgente de fortalecer su sostenibilidad fiscal, la cual se ha visto deteriorada en los últimos años debido a impactos climáticos y de inestabilidad política sucesivos, mayores necesidades de desarrollo y un encarecimiento del servicio de la deuda

## **Economía Nacional**

El panorama económico de Colombia para el período 2026–2027 apunta a un crecimiento moderado y estable, con tasas cercanas al 2,7% y 2,9%, sustentado principalmente en la fortaleza de la demanda interna, especialmente el consumo de los hogares, las remesas y turismo. No obstante, este desempeño estará condicionado por una recuperación lenta de la inversión, la persistencia de un déficit fiscal elevado y un entorno internacional aún incierto. Respecto a la inflación se proyecta hacia niveles que pueden fluctuar entre el 4,5% y 6,7%, resultado que dependerá de factores como el del impacto del ajuste del SMMLV, las medidas del Bando de la Republica respecto a la tasa de intervención y el déficit fiscal que seguiría siendo una fuente de vulnerabilidad macroeconómica y un factor de riesgo para la sostenibilidad de la deuda pública. La inversión mostraría una recuperación progresiva, aunque aún limitada por la incertidumbre regulatoria y fiscal para finales de 2026 y durante el año 2027.

En síntesis, el desempeño económico de Colombia en el período 2026 y 2027 estará determinado por: la demanda interna como principal motor de crecimiento, la necesidad de reactivar la inversión, tanto pública como privada; el manejo responsable de la política fiscal para corregir gradualmente el déficit; la normalización de la inflación, que permitirá una política monetaria más flexible y el equilibrio entre estabilidad macroeconómica, sostenibilidad fiscal y estímulos a la inversión será clave para consolidar un crecimiento más robusto en el mediano plazo

## **ESTRUCTURA FINANCIERA**

En medio de la incertidumbre económica, tomamos decisiones acertadas que garantizaron la sostenibilidad financiera y el alto beneficio operativo a la comunidad Riverense, el compromiso y trabajo coordinado direccionado desde el Consejo de Oficiales, la alta dirección y el personal.

Los resultados financieros confirmaron nuestra gestión: excedentes acumulados por \$817 millones, incremento en los indicadores de liquidez, solidez y rentabilidad del activo.

Extendemos la invitación a nuestros aliados estratégicos, entidades gubernamentales y comunidad en general para que en 2026 trabajemos juntos con compromiso y decisión, enfrentando los retos del entorno.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431

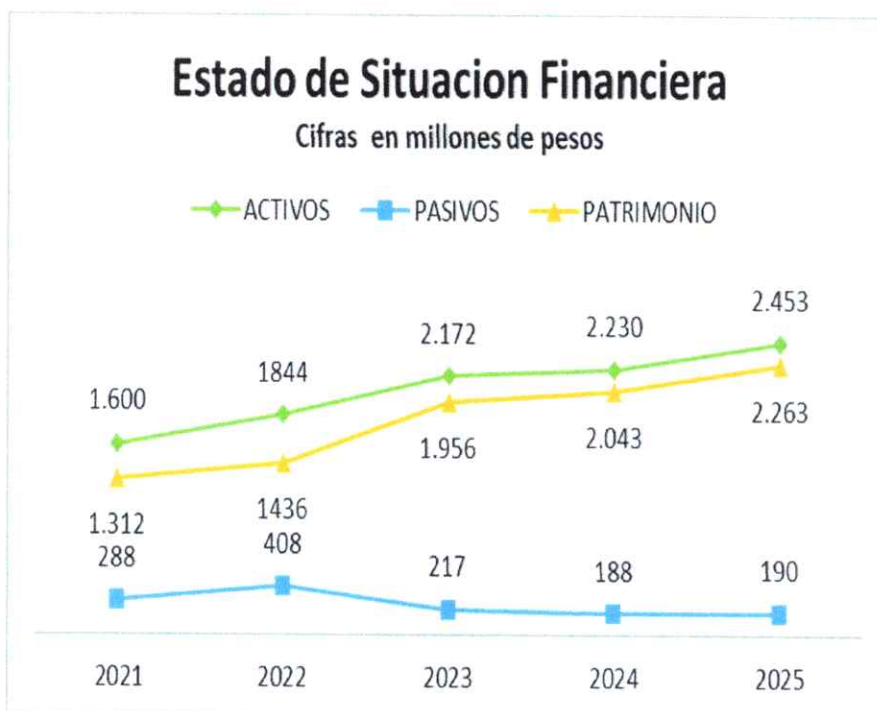




**BOMBEROS COLOMBIA**  
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
 COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
 Nit: 813.012.320-3



La estructura financiera de la Institución Bomberil con corte a diciembre 31 de 2025, establece un Patrimonio total de \$2.263.049.385 que representa el 92% de los Activos de \$2.453.110.168, los Pasivos de \$190.060.783 establecen que el endeudamiento es del 8% sobre los bienes y derechos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila



La Institución Bomberil en la vigencia 2025 alcanzo un crecimiento en Activos del 10% ascendiendo a \$2.453.110.168, siendo el principal activo la Propiedad Planta y Equipo representados en el 45%; el Pasivo ascendió a \$190.060.783 registrando un crecimiento del 1% equivalente a \$2.391.158, siendo el principal pasivo el Fondo de Reserva representados en el 79% y el patrimonio ascendió a \$2.263.049.385, presentando un crecimiento del 11%, equivalente a \$220.296.439.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
 Alarma 119  
 Fijo 8386602  
 Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



### Estado de Situación Financiera - mill



### Activos

Como se observa en la gráfica los últimos cinco años la Institución Bomberil presenta crecimiento permanente de los activos, en el año 2025, los activos ascendieron a \$2.453.110.168, presentando crecimiento del 10%. Resaltando el crecimiento del disponible en atención al recaudo de la tasa bomberil del 2do semestre 2024 y la vigencia 2025 en el mes de diciembre por parte del Municipio de Rivera.



Como lo ilustra la gráfica, el activo de la Institución con mayor participación en la vigencia 2025 fue el Efectivo y Equivalente a Efectivo con el 50%, seguido de la Propiedad Planta y Equipo representado el 45%, el Inventario de elementos de seguridad industrial el 3% y deudores clientes con el 2%.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
 COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
 Nit: 813.012.320-3



## Pasivos

En el año 2025 los Pasivos ascienden a la suma de \$190.060.783, representado en el Fondo de Reserva – Sobretasa bomberil, en proveedores, impuestos por pagar y beneficios empleados.



Los Pasivos de la Institución Bomberil están representados en el 79% por depósitos recibidos de la Alcaldía de Rivera - Huila por concepto de Sobretasa Bomberil, seguido beneficio a los empleados en el 18% con un equipo de 9 unidades bomberiles e impuestos, gravámenes y tasas el 3%.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
 Alarma 119  
 Fijo 8386602  
 Celular 3142541431





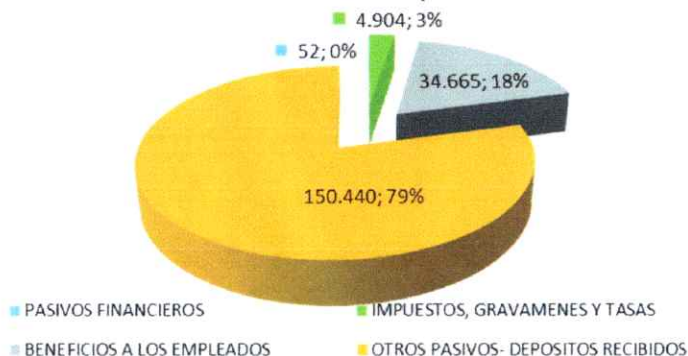


**BOMBEROS COLOMBIA**  
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
 COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
 Nit: 813.012.320-3



### Composición del Pasivo

Cifras en miles de pesos



El saldo del fondo de reserva de destinación específica son recursos apropiados de las vigencia 2022 y primer semestre 2023 del Convenio de la Sobretasa Bomberil, según el Acuerdo Municipal No. 008 del 25-11-2015 del Municipio de Rivera – Huila, cuyos recursos corresponden al Fortalecimiento Institucional de la Capacidad Operativa del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Rivera – Huila, mediante la adquisición de equipos e implementos para la prestación del servicio público esencial de bomberos.

### Patrimonio

El Patrimonio con corte a diciembre 2025, ascendió a la suma de \$2.263.049.385, presentando incremento del 11% equivalente a \$220.296.439, con respecto al año inmediatamente anterior. Su crecimiento se debió al resultado del ejercicio.



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
 Alarma 119  
 Fijo 8386602  
 Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
 COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
 Nit: 813.012.320-3

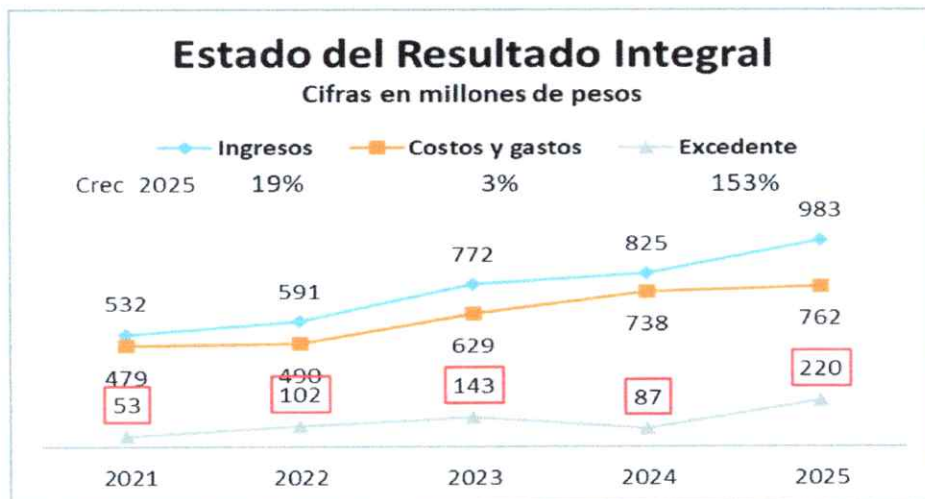


El superávit de capital representado en las donaciones es el principal rubro del Patrimonio equivalente al 64%, seguido los resultados acumulados representan el 26%, y el resultado del ejercicio su participación fue del 10%.



El Estado de Flujo de Efectivo revela una disponibilidad de recursos de \$1.227.267.080. El Estado de Cambios en el Patrimonio refleja que en el año 2024 el Patrimonio fue de \$2.042.752.946, presentando un incremento positivo del 11%, es decir \$ 220.296.439 en el 2025 que corresponde a los excedentes del ejercicio.

## Estado de Resultados



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
 Alarma 119  
 Fijo 8386602  
 Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



La gestión administrativa y financiera realizada por la Institución en el año 2025 se condensa en el estado de resultados; como se observa en la gráfica, los ingresos registran crecimiento del 19%, mientras que nuestros costos y gastos su incremento fue del 3%, los que nos refleja un excedente de \$220.2 millones.

Los ingresos que ascendieron a \$982.778.381, producto de la prestación de servicios en situaciones de necesidad, emergencia, calamidad y ayuda, principios fundamentales de la labor misional a través de los convenios interinstitucionales y servicios de seguridad especial en eventos de aglomeración por afluencia masiva de público, servicios en la venta de elementos de seguridad industrial y comercial, de mantenimiento de equipos de seguridad, menos costos y gastos de operación de la suma de \$762.481.943, que representan el 78% reflejando un excedente de \$220.296.439, que es el resultado del ejercicio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera -. Huila, con una rentabilidad del 22%.

En la gráfica siguiente se detalla por concepto de ingresos la evolución que han presentado durante los últimos 4 años, destacando la participación de los convenios suscritos con el Municipio de Rivera.



En la gráfica -composición de los ingresos-, se resume su actividad misional durante la vigencia 2025, siendo su principal fuente de ingresos los convenios realizados con el Municipio de Rivera – Huila, para la operatividad de la prestación del servicio bomberil que representan el 56%, seguidamente se tiene los ingresos por servicios operativos con el 17%, la sobretasa bomberil con el 13%, mercadeo de elementos de protección y seguridad industrial con el 14% y los otros ingresos el 0.2%.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431

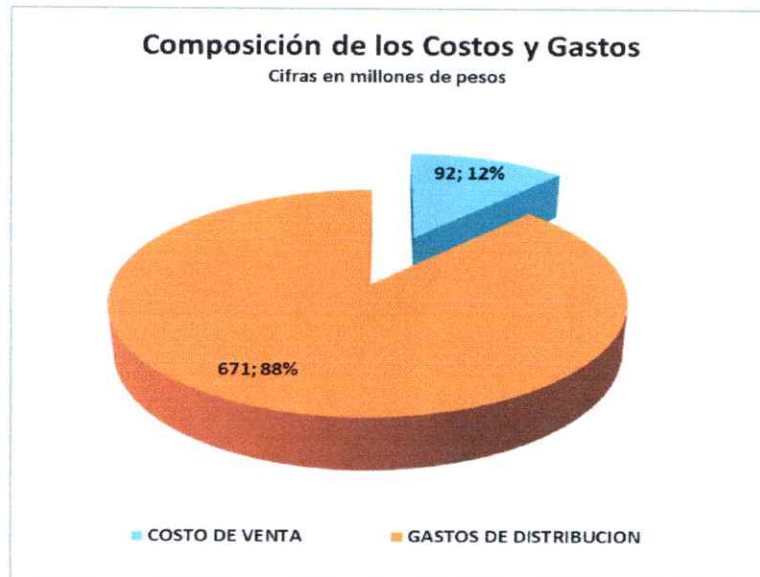




**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



El control de los costos y gastos reflejan un incremento del 3% respecto a la vigencia 2024 articulado a la excelente labor orientado bajo los principios de la necesidad y oportunidad.



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
**Nit: 813.012.320-3**



## Proyección Institucional Vigencia 2026.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, ha trazado su proyección institucional, para la vigencia 2026, atendiendo los siguientes procesos operativos, administrativos, financieros y operacionales para mejorar las condiciones de la Prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Municipio de Rivera – Huila, bajo los lineamientos de la Normatividad Bomberil Colombiana, en razón a los postulados de la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, a relacionar:

- La Entidad buscara fortalecer la capacitación a su personal, con el fin de garantizar la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos, a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección General de Bomberos de Colombia, Junta Nacional de Bomberos de Colombia y Confederación Nacional de Bomberos de Colombia, Delegación Departamental de Bomberos del Huila, Coordinación Departamental de Bomberos del Huila, en concordancia con lo establecido y dispuesto por la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución 0661 de 2014, Resolución 1127 de 2018, bajo los preceptos de la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos.
- Gestionar la adquisición de nuevos y modernos Equipos, Herramientas y Accesorios que mejoren la prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.
- Gestionar la Construcción de la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, debido al notable crecimiento institucional, que hace necesario pensar en un lugar acorde a las necesidades técnicas, operativas e institucionales del Cuerpo de Bomberos.
- Gestionar la adquisición y reposición de los Equipos de Protección Personal de Línea de Fuego, (Trajes de Acercamiento al Fuego), los cuales se requieren con suma urgencia, ya que los existentes cumplieron su vida útil.
- Continuar con el proceso de actualización de los equipos de cómputo y de oficina de la Institución Bomberil, con el fin de mejorar la administración con tecnología moderna que permita y facilite procesos administrativos eficientes y oportunos, haciendo de estos confiables, técnicos y ágiles a la hora de ser requeridos para la operatividad bomberil.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
**Nit: 813.012.320-3**



- Continuar con los procesos administrativos y operativos que se han venido implementando y que le han permitido a la Institución Bomberil, seguir creciendo y mejorando su capacidad de respuesta a Emergencias y demás calamidades conexas a cargo de las Instituciones Bomberiles.
- Implementar los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) en cada una de las actividades operativas que adelanta y desarrolla el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en el Territorio Municipal.
- Obtener el Certificado de Cumplimiento que expide la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, de conformidad con la normatividad Bomberil vigente, en el momento en que el Departamento de la Función Pública determine la forma de acceder al mismo, como lo señala la Ley General de Bomberos de Colombia.
- Continuar con la Implementación de los Procedimientos de Inspección Técnica de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios en las Visitas Comerciales e Industriales, al igual que en la organización y realización de Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público en el Territorio Municipal, bajo los estándares institucionales que ha definido la Entidad, bajo el Manual de Inspecciones Técnicas de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios y Eventos de Aglomeración por Afluencia Masiva de Público, que se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad <http://www.bomberosrivera.com>.
- Adelantar arreglos locativos que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, para que su personal goce de espacios limpios y de confort en sus labores diarias, al servicio de la Comunidad.
- Modernizar el Almacén de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, con la adquisición de accesorios nuevos, que garanticen la seguridad de los productos, su visibilidad para el consumidor final.

## Cumplimiento Normativo

### NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Institución Bomberil utiliza para el desarrollo de sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431







**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS E INFORMES**

La Institución Bomberil en el año 2025 cumplió de manera oportuna con sus responsabilidades tributarias con la Administración de Impuestos Nacional, presentado sus declaraciones de Impuesto de Renta y Complementarios, Retención por Renta e Información Exógena en los tiempos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la norma.

La Institución Bomberil en el año 2025 cumplió con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017, con respecto al registro Web, y actualización de la información correspondiente que deben hacer anualmente las ESAL para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo dispuesto por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Se enviaron todos los informes de cumplimiento legal a la Superintendencia de Salud, también se realizaron los pagos de tasa de contribución.

## **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

La Institución Bomberil ha dado cumplimiento al Decreto 1406 de 1999 en todo lo relacionado con los aportes al sistema integral de seguridad social, realizando los pagos de manera correcta y oportuna.

## **EVENTOS POSTERIORES**

La Comandancia Operativa y Representante Legal de la Institución Bomberil, deja constancia que a la fecha de elaboración de este informe no se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del cierre que afecten la operación, la continuidad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, o los Estados Financieros a corte de 2025.

Como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, Certifico que a la fecha la mencionada Institución Bomberil, no tiene acciones legales o jurídicas en contra suya o en contra de terceros, que involucren su patrimonio institucional, además, no se halla ningún tipo de investigación en contra de la Institución por órganos judiciales, disciplinarios o acciones frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales D.I.A.N., ante la Superintendencia Nacional de Salud, la Dirección General del Bomberos de Colombia, la Delegación Departamental de Bomberos del Huila, derivados de la prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431





**BOMBEROS COLOMBIA**  
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)  
**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA**  
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)  
COMANDO OPERATIVO  
[www.bomberosrivera.com](http://www.bomberosrivera.com)  
[comandancia@bomberosrivera.com](mailto:comandancia@bomberosrivera.com)  
Nit: 813.012.320-3



Bomberilmente;

**CT. EDIDSON FERNANDEZ**

Comandante Operativo

Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería  
Alarma 119  
Fijo 8386602  
Celular 3142541431

